

NOTICIA DE LIBROS

JOAQUÍN BOSQUE SENDRA: *Geografía electoral*, Editorial Síntesis, Madrid, 1988; 176 páginas.

El autor, que es catedrático de Geografía Humana en la Universidad de Alcalá de Henares, pretende con este libro un triple objetivo, que señala en la Presentación: primero, explicar los planteamientos teóricos y doctrinales de esta interesante rama de la Geografía electoral; segundo, describir con valoraciones críticas, desde el punto de vista científico, los resultados de los procesos electorales habidos en España desde 1976, con referencia tan sólo a las consultas de ámbito nacional, y tercero, justificar las variaciones espaciales de los resultados electorales citados.

Respondiendo a estas finalidades, la obra se estructura en tres partes. La primera, *Introducción. Planteamientos teóricos*, se dedica a abordar, de forma genérica, los temas que son objeto de la Geografía electoral, así como a desarrollar los diferentes factores que sirven, a los científicos, para justificar el comportamiento de los electores. La segunda, *Los resultados electorales*, analiza el período español entre 1976 a 1986, «diciendo años muy densos, en los cuales se realizaron en España numerosas elecciones de diverso carácter». En dicha fase histórica se incluyen las elecciones generales de 1977, 1979, 1982 y 1986, así como

los referéndum de la Reforma Política (1976), de la Constitución (1978) y de permanencia de España en la OTAN (1986). Y la tercera, *Causas de las variaciones espaciales de los resultados electorales*, trata de analizar los factores que avalan y respaldan los resultados de los procesos electorales acabados de citar. Para ello, Bosque Sendra, sucesivamente, se refiere a la acción del llamado «efecto de la estructura social», que permite conocer el comportamiento de los ciudadanos, agrupados por razones sociológicas y/o económicas; a las variaciones geográficas de los diversos grupos de electores, en 1982, en su apoyo a los partidos nacionales, y a los efectos estructurales en las votaciones, también en 1982, a los partidos políticos españoles.

El libro, enriquecido con numerosos cuadros y figuras que ayudan al lector en la comprensión de las ideas expuestas y defendidas por el autor, se cierra con un Anexo de siglas, con una Bibliografía de obras nacionales y extranjeras y con un Índice de las figuras reproducidas a lo largo del libro.

Vicente M.^a González-Haba

MANUEL CUESTA MARTÍNEZ: *La ciudad de Córdoba en el siglo XVIII. Análisis de la estructura del poder municipal y su interdependencia con la problemática socioeconómica*, Obra Cultural de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1989.

Con seguro criterio, la historia institucional española, una de las ramas de nuestra historiografía de más sólida y merecida reputación, ha acometido desde hace unos años el estudio riguroso del ejercicio del poder en los municipios de los siglos de la modernidad. El campo está sólo en vías de roturación y habrán de consumirse múltiples jornadas antes de llegar a construir el horizonte que permita una visión de conjunto firme y convincente. Pero el camino se hace al andar, y debe reconocerse que el hasta ahora recorrido no puede ser más halagüeño y prometedor.

Como ya hemos señalado en otras ocasiones semejantes, el profesor De Bernardo anima desde hace una década en la Facultad de Filosofía y Letras cordobesa un competente equipo consagrado al estudio de la evolución del Cabildo secular de la antigua capital del Califato en el «Siglo de las Reformas». Abierta la senda por una magnífica tesis de licenciatura de doña María del Carmen Belmonte, por desgracia todavía inédita, muchas la han seguido hasta el momento actual. El libro que ahora comentamos se inserta plenamente en dicha línea de investigación, muy fecunda si tomamos a sus páginas como piedra de toque.

El bagaje teórico a partir del cual se acomete la reconstrucción de las numerosas vertientes de la vida del Municipio cordobés en los decenios centrales de la centuria dieciochesca es muy completo y actualizado, pero a la vez muy realista. Sin preterir por principio los aspectos conceptuales del tema y aspirando a captar algunas de las esencias del misterioso e imantador mundo del Poder, el señor Cuesta Martínez estima con ra-

zón que sus afanes han de centrarse preferentemente en el conocimiento y también, por supuesto, en la valoración —extremo que nunca se olvida— del «día a día», de la actividad cotidiana del Ayuntamiento, de los problemas que entonces reclamaban el interés —aprehensión, angustia, crítica, esperanza— de los cordobeses por hacer de su ciudad un núcleo de progreso individual y colectivo.

Para analizar, pues, *in situ* el funcionamiento de la maquinaria gobernante local, el autor somete a revisión muy concienzuda todas sus piezas, así como los aspectos —desde luego, de más difícil análisis— del engranaje que la ponía en marcha hora tras hora y día tras día.

Nada falta por escrutar a fondo en su revista. La sociología de la élite dirigente, la organización del Poder, las relaciones entre sus distintas expresiones y representantes en la ciudad, sus agentes y servidores, etc.; sin que tampoco, naturalmente, queden sin investigación las dimensiones fiscales, laborales, castrenses, urbanísticas de lo que pudiera denominarse biografía del municipio, esto es, aquellas facetas que dibujaban los planos más esenciales de su función y comportamiento cara a los gobernados.

Ha sido, pues, mucha e importante la mies entrojada en la primera obra de Manuel Cuesta Martínez. Sin duda, en los años inmediatos asistiremos a otras muchas salidas al público del trabajo acribioso de este joven historiador cordobés, ya acreditado, por derecho propio y títulos sobrados, en la matrícula, no muy copiosa, de los conocedores de la Córdoba de la modernidad.

José M. Cuenca Toribio

ANTHONY J. PAYNE: *Politics in Jamaica*, C. Hurst and Co., Londres, 1988; 196 págs.

Jamaica es la principal isla de origen colonial británico del Caribe. Con una población que supera los dos millones de habitantes, tiene un sistema político que ofrece notables puntos de interés para el politólogo.

Alcanzó la plena independencia de Gran Bretaña en 1962, frustrando el intento de ésta de crear la Federación de las Indias Occidentales. No obstante, su vida política se vio desde un primer momento influida por el modelo democrático parlamentario de Westminster y por el sistema bipartidista que se forjó en la década de 1930 sobre el movimiento sindical de la isla. Esta circunstancia, que hace conformar la oposición política anticolonial desde una óptica en que el primer paso movilizador fue la exclusiva reivindicación sindical, da una peculiaridad muy importante a la política en el Caribe anglófono. Por una parte, los partidos políticos tendrán una capacidad socializante mucho mayor que en otras áreas, traduciéndose en amplias cuotas de clientela popular surgidas fundamentalmente de la población negra. Por otra, en su lucha anticolonial, los partidos políticos ayudarán decisivamente a conformar un sentimiento nacional del que se harán portadores.

Después de la independencia, Jamaica será testigo de la alternancia política de dos modelos muy diferentes, que vendrán liderados por el People's National Party, situado a la izquierda y a cuya cabeza se encuentra el mítico Norman Manley, y por el conservador Jamaica Labour Party, dirigido por el carismático Alexander Bustamante. El People's National Party gobernó entre 1972 y 1980, siendo primer ministro Michael Manley; durante este período Jamaica realizó un drástico giro en su política prooccidental, situándose en cabeza del Movimiento de los No Alineados, y aproximó

enormemente sus tesis a las de Fidel Castro y puso en cuarentena a las multinacionales del aluminio que explotaban los yacimientos de bauxita de la isla. El Black Power hacía también su aparición y mostraba la fortaleza con que se extendía en el resto del Caribe.

Sin embargo, este ímpetu fuertemente revolucionario no contó con una coyuntura económica favorable ni con una parte de la sociedad, a la que asustaba el «aventurismo comunista» que conllevaba la aproximación a Cuba. Edward Seaga, con un triunfo electoral en 1980, invirtió el signo de la política jamaicana. Su occidentalismo y su neoliberalismo le convirtieron en un fuerte aliado de Estados Unidos y en el apoyo que éstos necesitaban en la forma para el tratamiento de otros regímenes políticos de la zona, como eran el de Granada de Bishop y el de Santa Lucía.

El libro del profesor Payne, de la Universidad de Sheffield, se acerca con una gran profundidad al estudio de la interesante realidad política de Jamaica de las últimas dos décadas. Partiendo su análisis de la revuelta Rodney, acaecida en octubre de 1968, estudia el ascenso de Michael Manley, su actividad política desarrollada en el «socialismo democrático» y los esfuerzos realizados para desestabilizar su régimen. Posteriormente, aborda el significado de la alternancia de Edward Seaga analizando también los postulados llevados a la práctica de su «desarrollo ortodoxo liberal». Finalmente, se refiere al contexto internacional de Jamaica en sus relaciones con Cuba y con la integración del Caribe.

Este volumen es probablemente el mejor esfuerzo realizado hasta la fecha para hacer entender la vida política de Jamaica.

Manuel Alcántara Sáez

ANTONIO MARTÍNEZ MARÍN: *La representación municipal española*, Universidad de Murcia, Murcia, 1989; 254 págs.

El tema de la representatividad a nivel municipal tiene una evidente trascendencia y significación en la construcción democrática del Estado. El autor ratifica esta afirmación cuando, en la Introducción de su libro, sostiene que dicha representatividad «era —y es— uno de los grandes pilares de todo régimen político», ya que, en definitiva, aquélla marca la pauta y señala el rumbo que cualquier Estado sigue a la hora de conformar sus estructuras básicas y fundamentales.

En nuestro país, la representatividad municipal ha seguido una evolución cambiante al hilo de los acontecimientos de nuestro turbulento siglo XIX y de los sucesos políticos más significativos del siglo XX, tales como la dictadura de Primo de Rivera, la II República, el régimen del general Franco y el nuevo régimen político surgido a raíz de la Constitución de 1978. Por ello, resulta interesante estudiar la mencionada evolución teniendo a la vista nuestra historia política decimonónica y posterior con el fin de que, más allá de los meros textos legales, conozcamos en cada etapa las coordenadas culturales, sociales y políticas que determinan el contenido y alcance de las leyes reguladoras de la Administración local, por lo demás siempre muy permeable a las transformaciones políticas de cada momento.

Martínez Marín, profesor titular de la Universidad murciana, explica que su estudio se realiza «de una forma dialéctica y lineal», ya que «la exposición de los textos positivos podría ofrecer la imagen de unas leyes pacíficas y desconectadas de la realidad social y política enfrentada que vive España desde 1812 a 1936»; siendo así que, en la realidad de los hechos, «todo texto representativo

ha nacido de la lucha por el poder y su objetivo no era otro que mantener en éste a sus autores». Por tanto, el autor trata de «recuperar el dato histórico jurídico bajo la dialéctica de la democracia-antidemocracia, pero también desde la perfección-imperfección técnica del propio derecho».

A partir de estas premisas definidoras, el libro se enfrenta al análisis y valoración de la representatividad municipal arrancando de la Constitución de 1812 hasta llegar a los textos legales más recientes. El capítulo I expone dicha representatividad desde 1812 hasta 1936, parcelando tan amplio espacio de tiempo en diversos períodos jalonados por sucesos importantes de nuestra historia pasada y que sirven para delimitar unos y otros dentro de una necesaria ordenación sistemática. En cada uno de los períodos acotados por el autor, éste explica detalladamente la normativa local aplicable a las elecciones locales siguiendo de manera permanente un mismo esquema expositivo que comprende los puntos siguientes: institución o instituciones representativas del municipio, es decir, el Ayuntamiento y su composición; los electores y los elegibles para los cargos concejiles; la intervención gubernativa en el Ayuntamiento, tanto en la elección, nombramiento y cese de sus miembros como en el procedimiento electoral propiamente dicho; los rasgos básicos de éste; la duración y el cese de los representantes; la naturaleza de los cargos (honoríficos, obligatorios o voluntarios y gratuitos o retribuidos), y la defensa ante los tribunales de la representatividad.

Con este método, el autor pasa revista a la legislación local del siglo XIX y se asoma a los primeros decenios del si-

glo xx. Las consecuencias que se extraen son múltiples y muy significativas, puesto que se trata de una normativa cambiante a base de continuos frenazos y aceleraciones según el ritmo que marcan los avatares de la política, el recambio de los partidos o el predominio de las ideologías. Es, pues, una legislación sin continuidad, con reiterados altibajos y en la que se detectan problemas repetitivos y eternamente presentes en nuestra historia local. A ellos se refiere Martínez Marín cuando habla de las dos concepciones que destacan a la hora de interpretar el municipio, ya que frente a quienes se inclinan por una posición centralista que considera a aquél como mero apéndice del Estado, aparecen los que defienden una tesis descentralizada y más proclive a la autonomía municipal. O cuando, describiendo la figura del alcalde, señala cómo unos optan por independizarlo del Poder central como autoridad elegida por los vecinos mientras otros tan sólo ven en él un simple eslabón de la cadena que arranca de Madrid y llega a los pueblos. O cuando examina la intervención gubernativa en el nombramiento y cese de los alcaldes, y que es más o menos intensa según el período de que se trate, hasta el extremo de que el autor califica esta materia como «la cuestión más conflictiva de la representación e incluso de la legislación municipal española»; y respecto a la cual «desde 1812 hasta 1978 las posiciones fueron encontradas e irreconciliables y ninguna regulación municipal hasta la vigente ha contado con la aceptación general de la clase política y del pueblo». O cuando explica la extensión de la base electoral, que se amplía o reduce según se imponga el pensamiento de los progresistas o de los moderados.

Por lo que se acaba de exponer, se deduce que la legislación local española vuelve una y otra vez, en un continuo tejer y destejer, a replantearse los mis-

mos problemas y a cuestionarse las mismas facetas de la vida municipal. Las corrientes democráticas y antidemocráticas, municipalistas y antimunicipalistas, progresistas y conservadoras dirimen sus tensiones y protagonizan sus pugnas en el escenario de los Ayuntamientos, que de esta manera se convierten en campos de batalla y en núcleos vivos de la disputa política.

La representatividad municipal, en la época franquista, es objeto de estudio en el capítulo II. La naturaleza autoritaria y antidemocrática del régimen del general Franco condiciona, como no podía ser menos, la concepción del municipio y la actuación de sus regidores. Para el autor, estamos ante la etapa «del más absoluto dependentismo que las Corporaciones municipales han tenido del Gobierno central en la historia estudiada». El nombramiento gubernativo de los alcaldes, la implantación de la llamada «democracia orgánica», la insuficiencia del procedimiento contencioso-electoral, la duración indefinida del cargo de alcalde, etc., son algunas de las manifestaciones de la «no representatividad» del régimen local entre 1936 y 1975.

En los últimos años del franquismo se hicieron algunos «intentos legislativos acomodaticios» para modificar la situación, pero dicha modificación se presentaba difícil y problemática, puesto que debería afectar a la configuración misma del Estado y del régimen en vigor. Habrá que esperar, pues, a la Constitución de 1978 para que el cambio llegue en su profundidad y se alteren radicalmente todas las estructuras políticas y sociales del país.

Para el autor, en una interpretación personal de la representatividad municipal franquista, «la racionalidad del régimen franquista exigía tanto la subordinación de la Corporación municipal a la Jefatura del Estado como la institui-

cionalización del alcalde, órgano individual, como un caudillo de su respectiva Corporación». La representación por la triple vía de la familia, el sindicato y la Corporación resulta ineficaz porque no transmite las vivencias populares y está controlada desde el Poder; como apunta el autor, «la representatividad orgánica concejil, positivizada en la Ley de Régimen Local bajo fundamento histórico municipal, desnaturaliza su lógica y se desvía de su finalidad al ser puesta en práctica por el régimen dictatorial, pues éste no renuncia a la necesaria sumisión de la voluntad municipal a la estatal y, en consecuencia, el razonamiento familiar y orgánico es sólo aparentemente formal».

En el capítulo IV se contempla la representatividad municipal vigente. Como no podía ser menos, instaurada la Monarquía, y antes de promulgarse la nueva Constitución de 1978, se aprueba la Ley de Elecciones Locales de 17 de julio de 1978, afirmando Martínez Marín que «la representatividad municipal legislada en 1978 es formalmente la más perfecta y materialmente la más democrática de la historia de España». Con posterioridad, el texto constitucional fija en el artículo 140 los principios básicos sobre el municipio, al tiempo que la Ley Orgánica de 19 de junio de 1985 regula el régimen electoral general en el que, obviamente, se incluye la parcela local relativa a Ayuntamientos, Diputaciones y demás entidades locales. De esta manera, en contra de la tradición legislativa española, la representatividad local no está contenida en las leyes locales propiamente dichas, sino que ha sido trasladada, por imperativo constitucional, a una ley con rango de orgánica.

Espigando en la legislación acabada de mencionar, el autor destaca que «la conquista por primera vez en nuestra historia del sufragio universal directo de todos los españoles mayores de dieciocho

años es obra de la Ley de Elecciones Locales de 27 de julio de 1978», ya que «desgraciadamente son el sufragio censitario o su prohibición incluso quienes predominan en los textos locales y en la vida municipal de los dos últimos siglos». También la identificación del elegible con el elector, que consagra la Ley Orgánica de 1985, «es excepcional en la historia legislativa española, pues incluso la Ley de Elecciones Locales de 1978 elevaba la edad para ser concejal a veintiún años». Y, de igual forma, «los recursos contencioso-administrativos electorales de la representatividad municipal son una innovación histórica en el derecho español».

Sin embargo, en este panorama normativo no faltan también deficiencias que lo desvirtúan y oscurecen. Así, la intervención gubernativa que puede llegar, en determinadas ocasiones, a la disolución de los órganos de las Corporaciones locales, tal como autoriza el artículo 61 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que el autor considera una «anomalía», ya que «la disolución de una Corporación municipal es la medida más grave con que el Gobierno puede intervenir la representatividad municipal». La Administración electoral actual también merece juicios adversos, ya que en ella, tal como ahora está configurada, no se dan las exigencias ni de la autonomía ni de la neutralidad, aunque pueda calificársela «como la más autónoma, organizada y neutral de nuestra historia municipal». En cuanto a la campaña electoral, la utilización de los medios de comunicación que son de titularidad pública se hace con criterios no iguales para los partidos políticos. Y, por lo que concierne a las candidaturas, es una «innovación de la legislación vigente» el sistema del voto a través de una candidatura de lista que está formada por un número de candidatos titulares igual al número de

concejales, «el legislador ha positivizado el monopolio del sufragio pasivo en favor de los partidos y ha reducido al elector a la opción entre las listas de los partidos políticos».

Para completar la presente exposición, hay que hacer alguna alusión al capítulo III que lleva por título «Una muestra del pensamiento vecinal sobre la representatividad y algunos otros problemas municipales durante el régimen franquista». Sus páginas recogen los resultados de una encuesta llevada a cabo, sobre el terreno, por el autor entre veintitrés municipios españoles comprendidos entre 3.500 y 5.000 habitantes. A las preguntas formuladas en torno a cuestiones locales que versan, directa o indirectamente, sobre la representatividad municipal, los consultados contestan manifestando sus opiniones, que Martínez Marín sistematiza y comenta en cuanto que ratifican, respaldan o justifican sus posiciones doctrinales y teóricas. La conclusión final es que «la realidad y la legalidad franquista de la representatividad municipal se encuentran diametralmente enfrentadas en estos pueblos»; y, sin embargo, «no se detecta una actitud revolucionaria, incluso ni siquiera contestataria, sino más bien la pasividad de una conciencia popular débil ante un sistema frontalmente rechazado».

A la hora de la síntesis final, varias sentencias del autor pueden servirnos para cerrar este comentario. Desde su perspectiva como estudioso del tema de la representatividad municipal, la histo-

ria de ésta «es parte capital en la historia de España», de tal modo que «su desconocimiento imposibilita el de ésta». Entre nosotros, el alcalde se ha presentado siempre como «la gran figura disputada» entre quienes prefieren la elección vecinal y quienes apuestan por la designación gubernativa. A la vista de la experiencia local, cabe sostener que «España ha sido un país perturbado y enfrentado, pero no degradado» y, en ningún caso, ha sido «novato» en la lucha por la democracia a nivel local, y «la Constitución de Cádiz lo demuestra de modo contundente». En la actualidad, aceptada por todas las fuerzas políticas la necesidad de una verdadera representatividad municipal, ha quedado marginado «el comportamiento hemipléjico de toda nuestra historia local». Nuestra patria, si nos fijamos en los antecedentes históricos expuestos en el libro, «carece de una evolución jurídica, tanto técnica como democrática, de la representatividad municipal», por lo que «el enfrentamiento es continuo y todos los textos, desde 1812 hasta 1978, son hemipléjicos y llevan patente del partido que detenta el poder». Y, por último, los partidos dominan la vida local con los riesgos de oligarquía e incluso tribalismo que ello lleva consigo. En definitiva, pues, luces y sombras, glorias y miserias, de todo un proceso histórico como es el de la representatividad local española, cargado de problemas, dificultades y contradicciones.

Vicente M.^a González-Haba

COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO SOBRE LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA Y ALTERNATIVAS DE PACIFICACIÓN EN EL PERÚ: *Violencia y pacificación*, editado por DESCO y la Comisión Andina de Juristas, Lince, Perú, 1989; 416 págs.

El Senado peruano creó, en abril de 1988, una Comisión Especial multipartidaria con el objetivo de investigar las

causas de la violencia en el país y proponer alternativas para la pacificación, así como formular sugerencias para con-

seguir la participación de toda la sociedad en el proceso de erradicación de la violencia.

La importancia de esta Comisión se debe a que la violencia es una de las características de la sociedad peruana, siendo varias sus fuentes generadoras y las formas en que se expresa, y siendo —asimismo— un factor acelerador de la crisis del país.

El libro que aquí se comenta es el resultado de la investigación de la Comisión Especial y recoge sus recomendaciones. Estas recomendaciones fueron aprobadas por el Senado en octubre de 1988.

El informe no pretende una teoría y una interpretación única sobre la violencia en Perú, ya que éste es un tema susceptible de diversos enfoques ideológicos.

Por lo anterior, el informe presenta un doble interés, ya que dedica el primer capítulo a una aproximación teórica a la problemática de la violencia (concepto, definición, tipología), y los siguientes capítulos a aplicar esa teoría a la realidad peruana, con un análisis detallado de la violencia en ese país: sus causas, los grupos que la practican, las políticas estatales antilibertarias y de inteligencia, su agravamiento en la presente década y su coste político, social y económico. En el último capítulo se exponen dieciocho recomendaciones generales que la Comisión considera necesarias para el inicio de un proceso pacificador en el país, proponiendo las acciones que el Estado y la sociedad deben realizar para enfrentar a la violencia en sus causas, definiendo alternativas de actuación que consigan el consenso nacional.

Para la aproximación teórica se utiliza un análisis interdisciplinar, que conjuga la historia, la sociología y la política, la antropología, la psicología social, la economía y el derecho.

La hipótesis de partida es que la violencia social es un producto histórico

que no surge de un día para otro, ya que una sociedad se va haciendo progresivamente violenta cuando, en el proceso de su formación, los elementos que la componen no logran integrarse armónicamente, «cuando las asimetrías se implantan y se consolidan, de tal forma que el mismo orden, la legalidad y la organización del poder, se convierten en expresiones de una violencia estructural que acumula, se reproduce y tiende a perpetuarse, impulsando bajo circunstancias concretas a comportamientos de violencia activa en sus diversas manifestaciones» (pág. 34). Por ello, en el informe se pasa revista a los factores históricos y de otra índole que determinan la violencia, resaltando los elementos dinámicos que permiten su reproducción.

Por otro lado, se buscan las relaciones entre la violencia histórica acumulada y los comportamientos violentos actuales, la conducta y la responsabilidad del Estado respecto a los problemas de la violencia, sus acciones para combatirla y las situaciones que contribuyeron a su producción.

El informe no considera la violencia como una «aberración» social, sino como consecuencia de la estructura de las relaciones sociales de una comunidad dada. Es, además, un informe que no se queda en la mera exposición de los hechos y de los problemas (que, por otro lado, se realiza con gran rigor), sino que adopta una actitud crítica y valorativa que le lleva a sugerir una serie de recomendaciones de actuación.

En esas recomendaciones se apunta la necesidad de un Acuerdo Nacional por la Paz que —a través de un acuerdo entre el Estado, el empresariado y los trabajadores— establezca reglas que permitan el crecimiento sostenido de la producción, canalizando recursos hacia sectores prioritarios y que consiga el crecimiento del empleo, con ingresos adecuados.

Para ello, se sugieren medidas de aplicación urgente en los campos económico, social, cultural, militar, de la participación, la comunicación, la atención prioritaria a regiones y población marginadas en las áreas de salud, educación, empleo, vivienda, etc. En otro plano, se apunta la necesidad de una reforma del Poder Judicial y una coordinación entre los diversos sectores implicados en la política antisubversiva.

Lo que no se resuelve en este informe es la forma concreta de conseguir estos objetivos, debido —quizás— a que sería necesaria una propuesta de reformas ins-

titucionales y económicas profundas; propuesta que no está al alcance de ser formulada por una Comisión del Senado.

Por todo lo anterior, y a pesar de la falta de concreción apuntada en el último párrafo, éste es un libro de lectura recomendable para quienes investigan o están interesados en temas relacionados con la violencia política y social, tanto por su rigurosidad en la aproximación teórica como por su visión crítica y valorativa de la realidad peruana actual.

Verónica Viñas Chiappini

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ y AMANDO DE MIGUEL: *La ambición del César. Un retrato político y humano de Felipe González*, 2.ª edic., Edit. Cosmos, Madrid, 1989; 430 págs.

Nos encontramos ante un libro desconcertado, descentrado y sin norte. También cara a una obra interesante, buida en algún extremo esencial y parcialmente objetiva.

Sin mayor esfuerzo del lector, éste descubre la deficiente estructuración del trabajo. Capítulos casi liliputienses alternan con otros de gengiskánica vastedad. Episodios axiales de la trayectoria del socialismo y de la peripecia vital del biografiado quedan en la penumbra o aparecen al desgaire, mientras que otros de menor entidad en orden al análisis de las claves del PSOE y de su actual líder se reconstruyen con generosa latitud.

El objetivo de sus páginas, aparte de muy desdibujado —¿biografía política?, ¿ensayo estaciológico?, ¿crónica contemporánea?—, no se perfila como el más adecuado para una interpretación válida del último tramo de nuestra historia.

Cualquier aproximación a éste contiene siempre una fuerte dosis de atractivo para el amplio sector de público interesado por conocer algunos de los arcanos de la cámara del príncipe. En tal apar-

tado, la curiosidad del lector no será completamente defraudada, pues cierta porción de los datos reseñados en el trabajo que glosamos revela facetas inéditas o poco conocidas del tercer presidente de la reciente democracia española, a la que los autores, con un adarme de exageración, consideran como nacida en la inclusa, sin linaje ni estirpe alguna en los anales de nuestro pasado, menos salvaje y bronco que el descrito por su goyesco pincel.

Acaso la más destacada contribución del libro reseñado al estudio de esta etapa final del siglo XX hispano estribe en la aguda percepción del fermento y del limo regeneracionista en el programa del PSOE y hasta en su modelo de sociedad futura. Si bien las páginas dedicadas al regeneracionismo adolecen tanto de extensión como de intensidad —su único soporte es la conocida y harto endeble monografía del inolvidable profesor Enrique Tierno Galván, aparecida en Barcelona en 1961—, la consideración de aquel informe credo como plinto de buena parte del exiguo ideario socialista es un logro muy feliz de la obra comenta-

da, cuyos autores han sido quizá los primeros en registrar el fenómeno, y ello debe apuntarse en su bagaje historiográfico, no muy copioso, por lo demás.

Tanto el descollante periodista como el sobresaliente catedrático a quienes se debe la paternidad de la obra huyen, según era de esperar, como del diablo de los escollos habituales con los que suele toparse un volumen de las características del suyo. El tono panfletario no se detecta ni por asomo en sus cuatrocientas páginas y tampoco, sino muy excepcionalmente, el rumor, el escolio frívolo o la imputación gratuita.

De ahí, sin embargo, a que el libro sea un ejemplo de acribia media, empeño, un largo trecho. Como no sea en la ciencia exacta de la fisiognomía —cuyas lecciones son absolutamente ignoradas por el ocasional crítico, según lo declara con trita y paladinamente—, las incursiones por los terrenos de saberes como el historiográfico o el politólogo no suelen recoger frutos muy serondos. En el prosaico terreno de las fechas, anotaciones y referencias que empiedran *La ambición del César*, un número muy considerable incurre en delito de lesa inexactitud. No es cosa de cansar al lector con su pormenorizado desgranamiento; pero algunas muestras son de obligada acotación. La historia española nunca conoció un gobierno presidido por don Manuel Silvela. En marzo de 1937 no eran escasos, sino inexistentes, los kilómetros que separaban a los republicanos de Málaga de los nacionalistas hispalenses, una vez caída el mes anterior en poder de los segundos la bella ciudad del Gudiaro. Con Felipe II, al menos en los decenios iniciales de su largo y, en ancha medida, memorable reinado, sus súbditos peninsulares no atravesaron una situación económica de contracción y marasmo, salvo períodos muy concretos y breves. Don Manuel Silvela no fue el autor del famoso artículo que se le atri-

buye en las páginas de una obra de semestral gestación, según afirman, por cierto sin rebozo, sus diligentes autores. En su honor, pues, es muy meritoria su preocupación, *de longue date*, por el buen uso y propiedad de la hermosa lengua patria, utilizaremos el cultismo *et caetera et caetera* para encerrar en él los restantes deslices y gazapos de su libro, de lectura en todo momento estimulante.

A un entusiasta y joven parlamentario socialista francés le adoctrinó François Mitterrand a comienzos de 1986: «Usted cree, mi querido amigo, que la política es una confrontación de ideas. Simplemente, es un oficio.»

Tal vez la reflexión del actual huésped del Elíseo peque de cínica o de desencantada, pero no puede negarse su realismo. Sorprende, en efecto, que los autores de *La ambición del César* avezados en el estudio de las realidades políticas de antaño y de hodierno, adopten, a las veces, una actitud de vestales ante los comportamientos que exige el tratamiento de la *res publica* en todo tiempo y lugar. Ni comparativa ni absolutamente los vicios, anomalías y arbitrariedades que con todo rigor cabe inscribir en el «debe» histórico y social del régimenio de la colectividad patria por el partido socialista en el año ochenta son más abultados o de índole más deletérea que los constatables en los anales de cualquier régimen del ayer o del hoy, tanto a escala nacional como universal. La obsesión moralista de los autores —harto encomiable y suscribible por entero— les lleva así a peraltar con evidente injusticia las máculas en el balance provisional de la obra de gobierno realizada hasta el momento por el PSOE y su actual líder, al que el crítico —cuyo único patrimonio intelectual es la independencia— sólo conoció como figura de fondo en algunos paisajes de su mocedad universitaria.

Comparado con casi todos los libros

de igual género de la literatura política española, el glosado se alza como una obra discreta y, en ciertas vertientes, valiosa. Los signos de puntuación están bien colocados; las ideas no faltan; la preocupación por el vehículo expresivo resulta benemérita —¡magnífico *excursus* sobre el adjetivo espurio!—; el tono nunca rompe los moldes del decoro propio y ajeno y la intención por contribuir al ensanchamiento de la conciencia histórica de los coetáneos no merece otro calificativo que el de plausible. No obs-

tante, su confrontación con obras tales como las aparecidas en los últimos tiempos en Francia, guiadas e inspiradas por idéntico propósito —recuérdense, verbigracia, las de Cristine Nay o la de Jean Daniel acerca de la actuación presidencial de Mitterrand—, señala con indiscutible punición la distancia en el ejercicio de la inteligencia y del oficio intelectual en un país desarrollado y en otro que aspira serlo.

José M. Cuenca Toribio

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Trimestral)

CONSEJO DE REDACCION

Juan Díez Nicolás, María de los Angeles Durán Heras, Juan Ignacio Ferreras, Román Perpiñá Grau, Eloy Terrón Abad, José Vidal Beneyto.

Directora: VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS. Secretario: JOSÉ VERICAT.
Redactor-jefe: JOAQUÍN ARANGO.

Volumen 45. Fascículo 3 (Julio-Septiembre 1987)

NUMERO MONOGRAFICO

BUSCANDO LA PAZ

VALENTINA FERNÁNDEZ VARGAS: *Presentación.*
MARISA RODRÍGUEZ MOYÓN: *Introducción. La movilización pacifista en Europa occidental a partir de 1945: rasgos principales.*

I. LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

JAN MARTENSON: *Campaña de las Naciones Unidas para el Desarme en el Mundo.*
JOSEF GOLDBLAT: *Las Negociaciones sobre Limitación de Armamento en la década de los ochenta.*
CELESTINO DEL ARENAL: *La Investigación Científica sobre la Paz: tendencias y problemas.*

II. ACCION Y TEORIA DE ALGUNOS DE LOS PROTAGONISTAS DEL MOVIMIENTO PACIFISTA

PAOLO VITTORELLI: *La Internacional Socialista por la paz en la última década.*
KEN COATES: *La justificación de las zonas desnuclearizadas.*
FUNDACIÓN BERTRAND RUSSELL: *Una Europa desnuclearizada.*
MARISA RODRÍGUEZ: *El Informe de la Comisión Independiente para Asuntos de Seguridad y Desarme.*
RÜDIGER SCHLAGA: *El Consejo Mundial de la Paz, una organización pacifista mediaticada.*
AGNES HELLER y FERENC FEHER: *El Movimiento Antinuclear en las sociedades soviéticas.*
ENRIQUE GOMARIZ: *El Movimiento por la Paz en España.*

III. EL IMPACTO DE LAS TECNOLOGIAS AVANZADAS

GUILLERMO VELARDE: *Iniciativa de Defensa Estratégica.*
RAFAEL L. BARDAJÍ: *La SDI: una falsa promesa.*
BYUPENDRA JASANI: *Limitación de armamentos y satélites para la observación de conflictos.*
J. A. DÍAZ MARTÍNEZ y C. TIRADO MONTERO: *Usos civiles de los adelantos en telecomunicación.*

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.500 ptas.
Extranjero	27 \$
Número suelto: España	700 ptas.
Número suelto: Extranjero	7.15 \$

Redacción:

INSTITUTO DE SOCIOLOGIA «JAIME BALMES»

Duque de Medinaceli, 6, 28014 Madrid

Administración:

LIBRERIA CIENTIFICA DEL C. S. I. C.

Duque de Medinaceli, 6, 28014 Madrid

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Sumario del núm. 3 (Mayo-Agosto 1989)

1. SEMINARIOS

- Rafael del Aguila: *Modernidad y emancipación.*
Miguel Angel Aparicio Pérez: *La aplicación de la Constitución por los jueces y la determinación del objeto del amparo constitucional.*
Gabriel Bouzat: *Libertad de expresión y estructura social: el derecho de réplica.*
José Juan González Encinar: *El margen de maniobra de un partido de gobierno.*
María del Carmen Iglesias: *Política y virtud en el pensamiento político. Antecedentes de la filosofía política ilustrada.*
Emilio Jiménez Aparicio: *Las infracciones del procedimiento legislativo: algunos ejemplos.*
Dionisio Llamazares Fernández: *El principio de cooperación del Estado con las confesiones religiosas: fundamentos, alcances y límites.*
Geoffrey Marshall: *Declaraciones de derechos: problemas básicos (III). Libertad de expresión.*
Roberto Mesa: *Guerra fría, distensión y solución de conflictos.*
A. Pizzorusso: *Fuentes del Derecho.*
Eduardo Rabossi: *El fenómeno de los derechos humanos y la posibilidad de un nuevo paradigma teórico.*
Eduardo Rabossi: *El juez español: quince años después.*

2. PONENCIAS PRESENTADAS CON MOTIVO DEL II CENTENARIO DE LA REVOLUCION FRANCESA, EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

- Bartolomé Clavero: *Revolución y codificación.*
Marta Lorente Sariñena: *Estados Unidos y Francia: la revolución a ambos lados del Atlántico.*
Antonio J. Porras Nadales: *Revolución y Constitución.*

3. DOCUMENTACION

4. ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	44 \$
Número suelto: España	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

PEDIDOS Y SUSCRIPCIONES

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9
28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Presidente: LUIS SANCHEZ AGESTA

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE
Secretario: JAVIER JIMÉNEZ CAMPO

Sumario del año 9, número 26 (Mayo-Agosto 1989)

ESTUDIOS

- ALEJANDRO NIETO: *El positivismo jurídico y la Constitución de 1978.*
FERNANDO VALDÉS: *La potestad reglamentaria en el ordenamiento laboral.*
RAMÓN PUNSET: *Conflictos de competencia.*
MERCÉ BARCELÓ Y SERRAMALERA: *Criterios hermenéuticos de la jurisprudencia del TCF en reparto competencial.*

JURISPRUDENCIA

- JUAN JOSÉ SOLOZÁBAL: *Libertad de expresión, información veraz y relaciones laborales.*
JOAQUÍN GARCÍA MURCIA: *Recurso de amparo y negociación colectiva: una aproximación desde la jurisprudencia constitucional.*
ANTONIO LÓPEZ CASTILLO: *El exterior y la Comunidad Europea en el juego competencial interno.*

Crónica.

por LUIS AGUIAR DE LUQUE.

CRONICA PARLAMENTARIA, por NICOLÁS PÉREZ-SERRANO JÁUREGUI.

CRITICA DE LIBROS

Reseña bibliográfica. Noticia de libros. Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.400 ptas.
Extranjero	41 \$
Número suelto: España	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario: FERNANDO SAINZ MORENO

Sumario del núm. 119 (Mayo-Agosto 1989)

Estudios:

- F. GARRIDO FALLA: *La constitucionalidad de la responsabilidad patrimonial del Estado.*
- J. SALAS: *Defensa del consumidor y competencias de los diversos Entes territoriales.*
- A. PÉREZ MORENO: *Crisis de la participación administrativa.*
- A. SÁNCHEZ BLANCO: *La participación como coadyuvante del estado social y democrático de Derecho.*
- J. PEMÁN GAVÍN: *La uniformidad de las condiciones de vida como principio constitucional.*
- A. CANO MATA: *Potestad normativa sancionadora de las Comunidades Autónomas.*
- J. DELGADO BARRIO: *Proyección de las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la Jurisprudencia española.*

Jurisprudencia:

I. Comentarios monográficos:

- R. ALONSO GARCÍA: *El Tribunal Constitucional y la eficacia temporal de sus sentencias anulatorias.*
- A. DE ASÍS ROIG: *El tiempo como factor distorsionante de los efectos de la anulación judicial de los Reglamentos.*
- J. BARNES VÁZQUEZ: *La propiedad agraria: A propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional 37/1987, de 26 de marzo, sobre la Ley de Reforma Agraria Andaluza.*

II. Notas:

- A) En general (J. TORNOS MÁS y T. FONT I LLOVET).
- B) Personal (R. ENTRENA CUESTA).

Crónica administrativa. Bibliografía.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.800 ptas.
Extranjero	44 \$
Número suelto: España	1.500 ptas.
Número suelto: Extranjero	17 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

(Cuatrimestral)

Director: GABRIEL TORTELLA CASARES

Secretario: FRANCISCO COMÍN COMÍN

Secretaría de Redacción:

JOSÉ MORILLA CRITZ, LEANDRO PRADOS DE LA ESCOSURA, PABLO MARTÍN ACEÑA,
MERCEDÉS CABRERA y SEBASTIÁN COLL.

Sumario del año VII, núm. 2 (Primavera-Verano 1989)

ARTICULOS

JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERRANDO: *El dictamen de los hermanos Coronel en materia de «cambios y contratos» de 6 de octubre de 1517.*

FRANCISCO BUSTELO: *El vecindario de Camposflorido y la población española del siglo XVII.*

MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ HIDALGO y MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ: *La crisis agraria de 1802-1806 en la provincia de Toledo a través de los precios del trigo.*

JAMES SIMPSON: *La producción agraria y el consumo español en el siglo XIX.*

XAVIER TAFUNELL SAMBOLA: *La construcción residencial barcelonesa y la economía internacional. Una interpretación sobre las fluctuaciones de la industria de la vivienda en Barcelona durante la segunda mitad del siglo XIX.*

HERBERT S. KLEIN: *La integración social y económica de los inmigrantes españoles en Brasil.*

DEBATES Y CONTROVERSIAS

BARTOLOMÉ YUN CASALILLA: *De molinos a gigantes (A propósito de los comentarios de E. Llopis a «Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en la Tierra de Campos, 1580-1830»).*

NOTAS

JUAN HERNÁNDEZ ANDREU: *Notas sobre las IX Jornadas de Historia Económica Argentina.*

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	3.400 ptas.
Extranjero	40 \$
Número suelto: España	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Directores:

MANUEL DÍEZ DE VELASCO * GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS
ARACELI MANGAS MARTÍN

Directora Ejecutiva: ARACELI MANGAS MARTÍN
Secretaría: NILA TORRES UGENA

Sumario del vol. 16, núm. 2 (Mayo-Agosto 1989)

ESTUDIOS:

- Hans Jüing: *El Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas: Aspectos de la ampliación a dos órganos de la jurisdicción comunitaria.*
Carlos Tió Saralegui: *La reforma del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola.*
Begoña Cerro Prada: *El dictamen conforme del Parlamento Europeo y la política exterior comunitaria: la problemática del artículo 238 CEE.*

NOTAS:

- Jacques Steenberg: *Comentario a la sentencia de 27 de septiembre de 1988, asunto 51/87, Comisión-Consejo (preferencias generalizadas, recurso de anulación, obligación de motivar los actos comunitarios, unión aduanera, contingentes aranceles).*
Albert Messot Martí: *El sector agrícola canario y la Comunidad Económica Europea.*
José María Fernández Martín: *Legitimación activa del Parlamento Europeo a la luz del artículo 175 CEE. (Comentario a la sentencia del TJCE de 27 de septiembre de 1988, caso «Comitología», aff. 302/87.)*

CRÓNICAS:

- Nila Torres Ugena: *Consejo de Europa. Comité de ministros.*

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	3.400 ptas.
Extranjero	40 \$
Número suelto: España	1.300 ptas.
Número suelto: Extranjero	16 \$

Suscripciones:

EDISA - López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid

Números sueltos:

Centro de Estudios Constitucionales - Fuencarral, 45 - 28004 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCION

Presidentes: FÉLIX PONS IRAZÁBAL y JOSÉ FEDERICO DE CARVAJAL y PÉREZ

Leopoldo Torres Boursault, José Luis Rodríguez Pardo, Antonio Carro Martínez, Juan de Arespacochaga y Felipe, Francisco Granados Calero, María Lucía Urcelay y López de las Heras, Francisco Rubio Llorente, Martín Bassols Coma, José M. Beltrán de Heredia, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, Antonio Pérez Luño, Fernando Sainz de Bujanda, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Manuel Fralle Civillés, Pablo Pérez Jiménez, Emilio Recoder de Casso, Fernando Santaolalla López, Fernando Sainz Moreno, Piedad García Escudero y Manuel Gonzalo González

Director: LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO

Subdirector: JOSÉ MANUEL SERRANO ALBERCA

Secretario: DIEGO LÓPEZ GARRIDO

Sumario del número 15 (tercer cuatrimestre 1988)

ESTUDIOS

Concepto y función de los derechos históricos (Disposición Adicional Primera de la Constitución), por MIGUEL HERRERO RODRÍGUEZ DE MIÑÓN.

El control parlamentario de la política exterior, por PABLO PÉREZ TREMP.

Los principios fundamentales reconocidos en las leyes de la República, por ANGEL LLAMAS CASCÓN.

Castilla, territorio sin Cortes (siglos XV-XVII), por PABLO FERNÁNDEZ ALBALADEJO y JULIO A. PARDOS MARTÍNEZ.

NOTAS Y DICTAMENES

Informes de la Secretaría General del Congreso de los Diputados acerca de diversas solicitudes de comparecencia del Fiscal General del Estado para informar sobre la Actividad procesal del Ministerio Fiscal en un sumario determinado.

Conflictos de jurisdicción e inviolabilidad, por PLÁCIDO FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ.

La legislación española sobre las elecciones al Parlamento Europeo y el problema del doble mandato, por ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ.

CRONICA PARLAMENTARIA

El papel de los Parlamentos Autonómicos en el sistema de cooperación interterritorial, por JUAN CANO BUESO.

Asamblea de Extremadura: I Legislatura (mayo 1983-mayo 1987), por ANTONIO PARAMIO DURÁN.

El retorno de la estatua de Isabel II al Congreso de los Diputados: Historia de tres estatuas de una reina, por MERCEDES HERRERO DE PADURA.

DOCUMENTACION

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

Suscripción anual (3 núms.): 2.300 ptas.

SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
(GABINETE DE PUBLICACIONES)

Floridablanca, s/n. 28014 Madrid



REVISTA ESPAÑOLA DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS

Director: LUIS RODRÍGUEZ ZÓÑIGA

CONSEJO DE REDACCION

Manuel Castells, Ramón Cotarelo, Juan Díez Nicolás, Jesús M. de Miguel, María Luz Morán, Ludolfo Paramio, Alfonso Pérez-Agote, Juan Salcedo y José F. Tezanos

Secretario: EMILIO RODRÍGUEZ LARA

Sumario del núm. 44 (Octubre-Diciembre 1988)

ESTUDIOS

LUDOLFO PARAMIO: *Agonía y muerte de dos dictaduras: España y Brasil.*

FELIPE AGÜERO: *Democracia en España y supremacía civil.*

EDUARDO LÓPEZ-ARANGUREN: *Paro y conciencia de clase.*

RICARD GOMA y JOAN SUBIRATS: *Nuevos escenarios de integración de intereses: Los Consejos Económicos y Sociales locales.*

JESÚS M. DE MIGUEL: *De Madrid al cielo: La importancia de enfermar y morir en Madrid.*

MAURO F. GULLÉN: *El personal del sistema nacional de salud: ¿Una refutación de la jaula de hierro burocrática?*

NOTAS DE INVESTIGACION

FÉLIX APARICIO: *Estimación de los errores muestrales mediante el método de los conglomerados últimos.*

CRÍTICA DE LIBROS

DATOS DE OPINION

Redacción y suscripciones:

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS
Montalbán, 8 - 28014 MADRID (España) - Tels. 580 76 07 - 580 76 00

Distribución:

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.
Plaza, 5 - 28043 MADRID - Apartado postal 48023 - Tels. 759 48 09 - 759 45 57

Precios de suscripción:

Suscripción anual, 4 números	3.500 ptas. (35 \$ USA)
Número suelto del último año	1.000 ptas. (10 \$ USA)
Número suelto de años anteriores ...	800 ptas. (8 \$ USA)

PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

Revista semestral patrocinada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe (CEPAL)

Director: OSVALDO SUNKEL

Director Adjunto: VICENTE DONOSO

Consejo de Redacción: Carlos Abad (Secretario de Redacción), Carlos Bazdresch, A. Eric Calcagno, José Luis García Delgado, Eugenio Lahera, Augusto Mateus, Juan Muñoz.

SUMARIO DEL NUM. 14 (Julio-Diciembre 1988)

El tema central: «TRANSICION Y PERSPECTIVAS DE LA DEMOCRACIA EN IBERO-AMERICA».

EXPOSICION INTRODUCTORIA

Bellisario Betancur: *Más justo crecimiento. La utopía posible.*

PAISES ANDINOS

René Antonio Mayorga: *La democracia en Bolivia: ¿Consolidación o desestabilización? Comentario.* * Fernando Calderón: *Más plural, más progresiva... (la consolidación democrática en Bolivia).* * Francisco Leal Buitrago: *Democracia oligárquica y rearticulación de la sociedad civil: el caso colombiano.* * Gabriel Murillo: *Hacia la democracia participativa en Colombia. Retos y posibilidades. Comentarios.* * Fernando Botero Zea: *En el filo de la navaja: la democracia colombiana en 1988.* * Gary Hoskin: *Modernización social, populismo frustrado y esclerosis política: reflexiones sobre la democracia colombiana.* * Carlos Huneeus: *La democracia en Chile. Un enfoque institucional. Comentarios.* * Pilar Gaitán: *Instituciones y proceso social en Chile.* * Manuel Antonio Garretón: *La democracia en Chile: de la transición a la consolidación posibles.* * Oscar Landrrettech: *¿Nueva democracia o nuevo ciclo democrático en Chile?* * Amparo Menéndez Carrión: *La democracia en Ecuador: desafíos, dilemas y perspectivas. Comentarios.* * Patricio Moncayo M.: *Condicionantes económicos de la democracia en Ecuador.* * Germán Palacio: *Preguntas mal-intencionadas de la democracia: a propósito del caso ecuatoriano.* * Fernando Rospigliosi: *Perú: entre el acuerdo y la libanización. Comentarios.* * Jorge Parodi: *Decadencia económico-social y desintegración nacional: retos para la democratización en Perú.* * Henry Pease García: *Perspectiva de la democracia en Perú.* * Luis Gómez Calcaño: *La democracia venezolana entre la renovación y el estancamiento. Comentarios.* * Alirio Gómez Lobo: *Intervencionismo y estabilidad en Venezuela.* * Alicia Puyana: *Sobre la democracia en Venezuela y Colombia: ¿Por qué divergen los caminos?* * Juan Carlos Rey: *Democracia, desarrollo y redistribución en Venezuela.*

MEXICO Y CENTROAMERICA

Héctor Aguilar Camín: *PRI: descenso del milagro.* * Edelberto Torres-Rivas: *Centroamérica: democracias de baja intensidad.* * Marvin Ortega: *Democracia y partidos políticos en Nicaragua.*

BRASIL Y URUGUAY

María D'Alva Gil Kinzo: *Considerações sobre a transição democrática no Brasil.* * Juan Rial: *Transición hacia la democracia y gobernabilidad en Uruguay: 1985-1988.*

ESPAÑA Y PORTUGAL

Jordi Solé Tura: *Transición a la democracia y estabilidad: el caso de España.* * Antonio García Santesmases: *Cesión y claudicación: la transición política española.* * Ludolfo Parramio: *Algunos rasgos de las transiciones pactadas a la democracia.* * Alejandro Nieto: *La Administración Pública durante la transición y consolidación de la democracia en España.* * César Oliveira: *Transição e consolidação da democracia em Portugal.*

EXPOSICIONES DE CLAUSURA

Lawrence Whitehead: *Generalidad y particularismo de los procesos de transición democrática en América Latina.* * Osvaldo Sunkel: *Perspectivas democráticas y crisis de desarrollo.*

FIGURAS Y PENSAMIENTO

Rafael Sagredo B.: *Manuel Rengifo: un proteccionista del siglo XIX.* * José Miguel Fernández Pérez: *La trayectoria intelectual de Francisco Bernis.* * José Miguel Fernández Pérez: *Relación cronológica de la obra de Francisco Bernis.*

INSTITUTO DE COOPERACION IBEROAMERICANA
DIRECCION DE COOPERACION ECONOMICA
REVISTA PENSAMIENTO IBEROAMERICANO

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - Tel. 244 06 00 (Ext. 300) - 28040 Madrid

SINTESIS

Directora: GUADALUPE RUIZ-GIMÉNEZ AGUILAR

Edita: AIETI

Claudio Coello, 86, 4.ª planta, 28006 Madrid

Sumario del núm. 7 (Enero-Abril 1989)

PRESENTACIÓN.

ARTICULOS Y ESTUDIOS

CARLOS GRANADOS CHAVERRI: *Hacia una definición de Centroamérica, el peso de los factores geopolíticos.*

XABIER GOROSTLAGA: *Centroamérica 1989: Los dilemas en la solución de la crisis.*

EDELBERTO TORRES-RIVAS: *Centroamérica, la transición autoritaria hacia la democracia.*

ROBERTO LÓPEZ: *Siete tesis sobre la crisis económica centroamericana.*

STEVE ROPP: *Teorías sobre el comportamiento de los militares centroamericanos.*

GABRIEL AGUILERA: *El equilibrio de seguridad en Centroamérica.*

RUIZ BENÍTEZ-MANAUT: *La guerra de Centroamérica: dinámica del proceso de militarización y tendencia.*

EDELBERTO TORRES-RIVAS Y DINA JIMÉNEZ: *Informe sobre el estado de las migraciones en Centroamérica.*

FRANCISCO ROJAS ARAVENA: *El proceso de Esquipulas. El desarrollo conceptual y los mecanismos operativos.*

DANTE GABRIEL RAMÍREZ: *Perspectivas de la integración centroamericana.*

ALFREDO GUERRA BORGES: *Apuntes para un balance de los aspectos críticos de la integración económica latinoamericana.*

GABRIEL AGUILERA: *La concertación como dimensión paralela en el conflicto centroamericano.*

RÓMULO CABALLEROS: *La deuda externa en Centroamérica.*

WOLF GRABENDORFF: *Centroamérica: ¿Un dilema para las relaciones entre Europa y Estados Unidos?*

JOSÉ MIGUEL INSULZA: *Geopolítica e intereses estratégicos en Centroamérica y el Caribe.*

MARK ROSENBERG: *Obstáculos en los Estados Unidos a la política Reagan en Centroamérica.*

GUY POITRAS: *Un «post-mortem» prematuro. La doctrina Reagan y América Latina.*

DOCUMENTOS

Esquipulas II. Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

Tratado constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas.

Reunión de San Pedro Sula (San José V): Declaración Política Conjunta, Comunicado

Económico Conjunto, Discurso del Ministro de Asuntos Exteriores de España.

Informe de la Comisión Internacional para la Recuperación y el Desarrollo de Centroamérica.

BIBLIOGRAFIA

Otros artículos de actualidad, Libros.

SUSCRIPCION ANUAL

España: 3.000 ptas.

Estudiantes: 2.500 ptas.

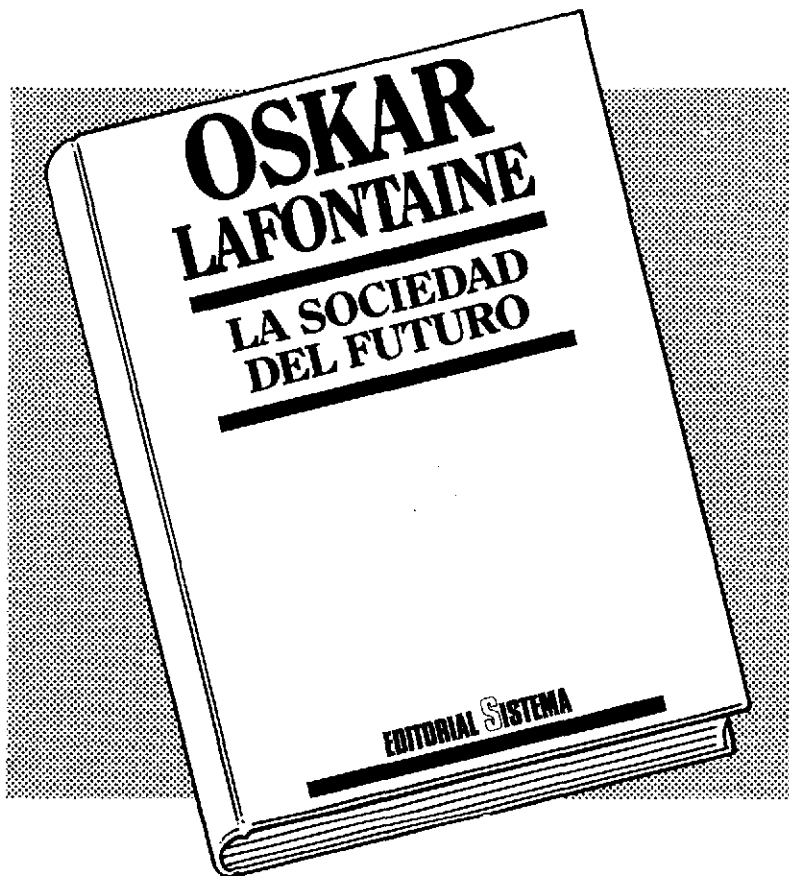
Europa: 40 \$ USA

América: 45 \$ USA

(Incluidos gastos de envío)

Suscripciones: EDISA

López de Hoyos, 141 - 28002 Madrid



ULTIMOS LIBROS PUBLICADOS

Ramón García Cotarelo, *Los Partidos Políticos*
Paul Preston, *Las derechas españolas en el siglo XX*
Alfonso Guerra y otros, *El futuro del Socialismo (Jávea I)*
José Félix Tezanos (Ed.), *La democratización del trabajo*

Varios autores, *Nuevos Horizontes Teóricos para el Socialismo (Jávea II)*
Varios autores, *El nuevo compromiso europeo (Jávea III)*
Claus Offe, *Partidos políticos y nuevos Movimientos Sociales*
Adam Schaff, *Perspectivas del Socialismo Moderno.*

FUNDACION SISTEMA

C/ Fuencarral, 127, 1.º 28010 MADRID
Teléfs. 448 73 19 y 48 73 39

IL POLITICO

RIVISTA TRIMESTRALE DI SCIENZE POLITICHE
(Università di Pavia)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n.° 150, anno LIV, n.° 2, 1989

ARTICOLI

- William O. Oldson: *Italy and the Question of Romanian Independence.*
Giorgio Campanini: *Il popolarismo come dottrina politica.*
Giovanni Salvini: *Lo sviluppo economico cinese: vincoli economici e potere politico alla vigilia del «grande balzo in avanti».*
Giuseppe Gangemi: *Operazionismo, democrazia e valori.*
Maria Stella Barberi: *Presenza e alterità. Tre figure della rappresentazione politica in Carl Schmitt.*
Maria Antonia di Casola: *Grecia, Turchia e patto atlantico. Le ragioni di un'adesione ritardata.*
Raimondo Cubeddu: *Sul tema dell'individualismo metodologico.*
Noureddine Mejdoub: *L'édification du Maghreb.*
Enrica Costa Bona: *Fonti e problemi di storia dell'organizzazione internazionale.*

RECENSIONI E SEGNALAZIONI

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia,
Strada Nuova 65, Casella postale 207, 27100 Pavia (Italia)

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano

Abbonamenti 1989: Italia, lire 55.000. Estero, lire 85.000. Ridotto studenti,
lire 45.000.

**FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA — PAVIA (ITALIA)**

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori: GIOVANNI MIELE - MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettore: SABINO CASSESE

Segretaria di redazione: GIOVANNA ZOCCHI

Redazione della Rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice dott. A. Giuffrè:

Via Busto Arsizio, 40, 20151 Milano

Abbonamento annuo: Italia, 100.000; estero, L. 150.000

Sommario del fascicolo n.° 1 (1989)

Articoli

Alessandro Pizzorusso: *L'interpretazione della Costituzione e l'attuazione di essa attraverso la prassi.*

Antonio Andreani: *Saggio sulla responsabilità patrimoniale degli amministratori degli enti pubblici economici.*

Note

Antonio Liroso: *Sulla liceità delle «società di ingegneria».*

Paolo Dell'Anno: *La ponderazione degli interessi ambientali nel procedimento amministrativo ed i riflessi nella tutela processuale.*

Rassegne

Pietro Voci: *Nuovi assetti organizzativi per la banca e l'impresa pubblica.*

Paolo de Carolis e Vittorio Barnato: *Cronache costituzionali 1986-1987.*

Resoconti stranieri

Jaime F. Rodríguez-Arana: *La suspensión judicial del acto administrativo (1986-1987).*

Problemi storici

Nico Randeraad: *Gli alti funzionari del Ministero dell'interno durante il periodo 1870-1899.*

Notizie. Libri ricevuti. Riviste ricevute.

XII CONGRESO MUNDIAL DE SOCIOLOGIA

SOCIOLOGIA
PARA UN SOLO MUNDO:
UNIDAD Y DIVERSIDAD



9-13 JULIO 1990 MADRID

Sede: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



ESPAÑA

ASOCIACION INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

Secretariado:
Calle Pinar, 25
28006 Madrid (España)

Tels. (1) 261 74 83 - (1) 261 74 85

CECOMS

Comité Español de Organización
Calle Alfonso XII, 18, 5.
28014 Madrid (España)

Tels. (1) 521 90 28 - (1) 521 91 60

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

ULTIMAS PUBLICACIONES

- Constitución española, 1978-1988.* Obra dirigida por Luis Aguiar de Luque y Ricardo Blanco Canales (3 vols.). 35.000 ptas.
- FERNANDO LÓPEZ RAMÓN: *La caracterización jurídica de las Fuerzas Armadas.* Prólogo de Eduardo García de Enterría. 2.500 ptas.
- PEDRO A. CRUZ VILLALÓN: *La formación del sistema europeo de control de constitucionalidad (1918-1939).* 1.700 ptas.
- KLAUS STERN: *Derecho del Estado de la República Federal Alemana.* Traducción de Javier Pérez Royo y Pedro A. Cruz Villalón. 3.000 ptas.
- RAÚL CANOSA USERA: *Interpretación constitucional y fórmula política.* Prólogo de Pablo Lucas Verdú. 1.800 ptas.
- MIGUEL REVENGA SÁNCHEZ: *La formación del Gobierno en la Constitución española de 1978.* 1.600 ptas.
- JUAN F. LÓPEZ AGUILAR: *La oposición parlamentaria y el orden constitucional.* Prólogo de Ruiz-Rico. 2.200 ptas.
- EDUARDO VÍRGALA FORURIA: *La moción de censura en la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- MARTA LORENTE SARIÑENA: *Las infracciones a la Constitución de 1812.* Prólogo de Francisco Tomás y Valiente. 1.900 ptas.
- ELIE KEDOURIE: *Nacionalismo.* Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan J. Solozábal Echavarría. 700 ptas.
- RAMÓN GARCÍA COTARELO: *Del Estado del bienestar al Estado del malestar.* 1.800 ptas.
- JOSÉ LUIS BERMEJO CABRERO: *Máximas, principios y símbolos políticos.* 1.800 pesetas.
- JUAN J. LINZ, JOSÉ R. MONTERO y otros: *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta.* 3.200 ptas.
- JOAQUÍN TOMÁS VILLARROYA: *Breve historia del constitucionalismo español.* 8.ª edición. 1.000 ptas.
- JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ IBÁÑEZ: *Después de una dictadura: cultura autoritaria y transición política en España.* 700 ptas.
- ALFONSO RUIZ MIGUEL: *La justicia de la guerra y de la paz.* 2.000 ptas.
- GREGORIO PECES-BARBA: *La elaboración de la Constitución de 1978.* 2.000 ptas.
- PILAR CHÁVARRI SIDERA: *Las elecciones de diputados a Cortes Generales y Extraordinarias (1810-1813).* 2.200 ptas.
- ALF ROSS: *¿Por qué democracia?* 1.500 ptas.
- ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ: *Transición política y consolidación constitucional de los partidos políticos.* 1.600 ptas.
- LUIS GARCÍA SAN MIGUEL: *El pensamiento de Leopoldo Alas «Clarín».* 1.600 ptas.
- BENIGNO PENDAS GARCÍA: *J. Beniham: Política y Derecho en los orígenes del Estado constitucional.* 1.700 ptas.
- H. KELSEN y U. KLUG: *Normas jurídicas y análisis lógico.* Prólogo de Bulygin. 900 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Derechos humanos y metodología jurídica.* 2.000 ptas.
- REMIGIO CONDE SALGADO: *Pashukanis y la teoría marxista del derecho.* 2.200 pesetas.

- JULIÁN SAUQUILLO: *El pensamiento de Michel Foucault*. 2.200 ptas.
- BALTASAR ALAMOS DE BARRIENTOS: *Aforismos al Tácito español*. 2 tomos. Estudio preliminar de J. A. Fernández Santamaría. 3.000 ptas.
- Monarquía y democracia en las Cortes de 1869*. Estudio introductorio y selección de textos de Antonio María Calero. 1.200 ptas.
- JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Norte de Príncipes y Vida de Rómulo*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 1.000 ptas.
- FRANCISCO MARTÍNEZ MARINA: *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del gobierno*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. 800 ptas.
- JAIME BALMES: *Política y Constitución*. Selección de textos y estudio preliminar de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna. 1.400 ptas.
- AGUSTÍN DE ARGÜELLES: *Discurso preliminar a la Constitución de 1812*. 500 pesetas.
- FRANCISCO MURILLO FERROL: *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. 2.ª edición. 1.800 ptas.
- NICOLÁS DE CUSA: *De concordantia catholica o sobre la unión de los católicos*. Traducción e introducción de José M.ª Alejandro. 2.300 ptas.
- F. GUICCIARDINI: *Recuerdos*. Precedido del estudio de F. de Sanctis: «El hombre de Guicciardini». 1.000 ptas.
- EMMANUEL J. SIEYÈS: *¿Qué es el Estado llano?* Precedido del «Ensayo sobre los privilegios». Reimpresión. 700 ptas.
- JAMES BRYCE: *Constituciones flexibles y Constituciones rígidas*. Estudio preliminar de Pablo Lucas Verdú. 900 ptas.
- ARISTÓTELES: *Ética a Nicómaco*. 1.200 ptas.
- DIDEROT: *Escritos políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de Antonio Hermosa Andújar. 1.400 ptas.
- BENJAMÍN CONSTANT: *Escritos políticos*. Selección de textos, traducción e introducción de María Luisa Sánchez Mejía. 1.400 ptas.
- El motín de Esquilache a la luz de los documentos*. Edición, notas y estudio preliminar de Jacinta Macías Delgado. 1.200 ptas.
- GONZALO MENÉNDEZ PIDAL: *La sociedad española del siglo XIX* (vol. I). 6.000 pesetas.
- JEAN VICTOR LOUIS: *Del sistema monetario europeo a la Unión monetaria*. 600 ptas.
- SUMPSI VIÑAS, PÉREZ YRUELA, BARCELÓ VILA, J. PÉREZ ROYO, LÓPEZ MENUDO y ARAGÓN REYES: *La reforma agraria*. 750 ptas.
- ANTONIO REMIRO BROTONS: *Política exterior de defensa y control parlamentario*. 800 ptas.
- JUAN L. CEBRIÁN y otros: *El secreto profesional de los periodistas*. 700 ptas.
- PEDRO SOLBES, MIGUEL ARIAS y FRANCISCO ALDECOA: *La presidencia española de las Comunidades Europeas*. 750 ptas.
- GRETEL: *Curso de técnica legislativa*. 1.700 ptas.
- ANDRÉS DE BLAS GUERRERO: *Sobre el nacionalismo español*. 800 ptas.
- ALVARO RODRÍGUEZ BEREIJO, LORENZO MARTÍN RETORTILLO y otros: *La eficacia temporal y el carácter normativo de la Ley de Presupuestos Generales del Estado*. 700 ptas.
- MARTÍN DIEGO FARREL: *Análisis crítico de la teoría marxista de la justicia*. 1.000 ptas.
- MARÍA JESÚS MONTORO CHINER: *Adecuación al ordenamiento y factibilidad: Presupuestos de calidad de las normas*. 800 ptas.
- ANDRÉS OLLERO TASSARA: *Igualdad en la aplicación de la ley y precedente judicial*. 800 ptas.

**REVISTA DEL
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

Publicación trimestral

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA DE HISTORIA ECONOMICA

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Publicación cuatrimestral

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9

28013 MADRID (España)

